

Plan de convivencia

Concha Espina

INDICE

1.- NUESTRO CENTRO.....	3
CARACTERÍSTICAS	
2.- ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	3-4
2.1.- INDISCIPLINA	
POSIBLES CAUSAS	
2.2.- MEDIDAS PREVENTIVAS	
2.3.- COLABORACIÓN FAMILIAR	
2.4.- PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS	
2.5.- EVALUACIÓN	
3.- ANÁLISIS DE POSIBLES CAUSAS DE CONFLICTOS.....	5-7
3.1- FACTORES	
3.2- TIPOS Y HECHOS VIOLENTOS	
3.3.- LA DISRUPCIÓN EN EL AULA	
3.4.- LA ORGANIZACIÓN DE LA CLASE	
3.5.- ESTRATEGIAS	
3.6.- AMBITO DE ACTUACIÓN	
3.7.- INSTRUMENTOS, CUESTIONARIOS Y PREVENCIÓN	
4.- OBJETIVOS.....	7
5.- NORMATIVA DE CONVIVENCIA.....	7-18
5.1- ALUMNADO	
5.1.1- PREVENCIÓN	
5.1.2- INTERVENCIÓN	
5.1.3- ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN	
5.2- PROFESORADO Y PERSONAL DEL CENTRO	
5.2.1- PREVENCIÓN DE CONFLICTOS	
5.2.2- ESTRATEGIAS	
6.- EVALUACIÓN.....	19-21

1.- NUESTRO CENTRO

Denominación: Centro Escolar Concha Espina (privado concertado)

Fundado: Aproximadamente en 1.942 (72 años), fue el primer centro creado en el barrio.

Situado: Distrito de Jesús, San Marcelino.

Niveles: 1º Ciclo infantil

2º Ciclo infantil

Primaria

Secundaria hasta 4º E.S.O

Dos líneas en cada nivel.

Conocimiento del entorno:

- El alumnado vive en el barrio al igual que la mayoría del profesorado.
- Existe una buena comunicación con las familias y un gran porcentaje son hijos de exalumnos.
- Gozamos de un alto nivel de formación.

2.- ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Existen conflictos, pero escasa violencia.

2.1- INDISCIPLINA. Comportamientos disruptivos. Desafío a las normas de convivencia del aula: Boicot al trabajo del profesor, boicot al trabajo de los alumnos, faltas de puntualidad, insultos, pequeñas peleas, pequeños robos.

POSIBLES CAUSAS

- **Adolescencia**
- **Ambiente familiar:** Desestructuración familiar
Educaciones erróneas
Educaciones distintas
Economía familiar
- **Ambiente escolar:** Fracaso escolar
Bajo rendimiento
Falta de refuerzos positivos
Carencia de motivación
Subestima o sobreestima

2.2.- MEDIDAS PREVENTIVAS

Factores que previenen los conflictos:

- Tener una normativa clara
- Buena coordinación entre todos los órganos
- Entender el conflicto como estímulo de la mejora individual e institucional
- Actitud cálida y de ayuda
- Buscar la mejora de la auto imagen del alumno
- Existencia de documentos: PEC, PCC Y RRI (Reglamento de Régimen Interior).
- Legislación: Derechos y deberes de los alumnos
- Departamento de Orientación y Gabinete
- Plan de atención a la diversidad (PAD en ESO y Planes de Refuerzo en Primaria)
- Plan de acción tutorial (PAT)

- A) Grupal:** Reuniones de tutores
Información sobre normativa del centro
Normas para las aulas
Programas de resolución de conflictos
Asamblea de aula.
- B) Individual:** Evaluación individual del alumno disruptivo
Entrevistas individuales
Negociaciones y acuerdos ante conflictos individuales.

2.3.- COLABORACIÓN FAMILIAR

- Demandar información de padres:
Tutorías
Gabinete
- Ofrecer información y formación:
Reuniones
Tutorías
Gabinete
Informes
Charlas

2.4.- PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS – DISRUPCIÓN

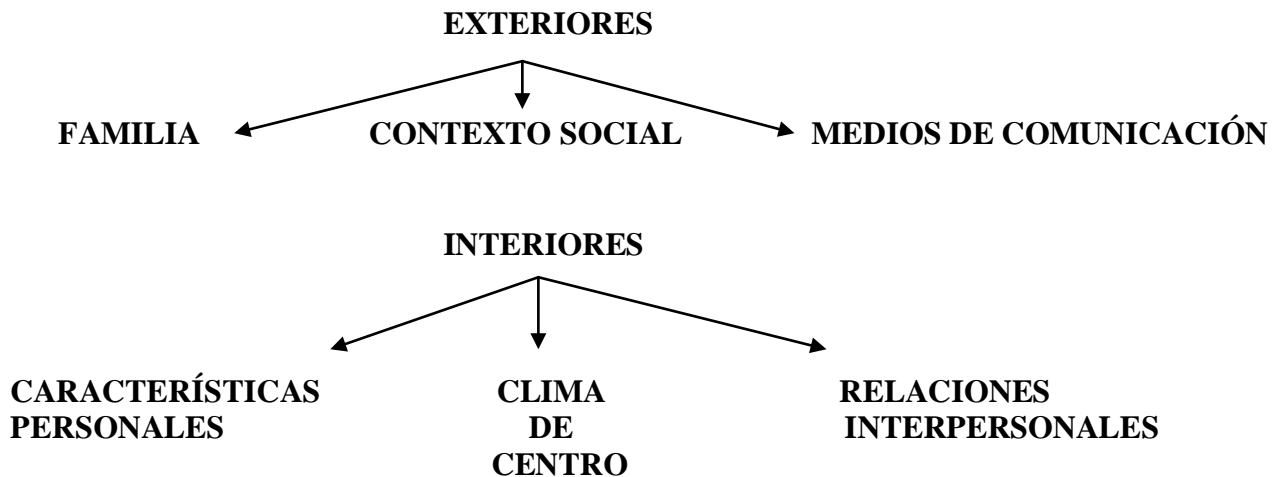
Advertencias y avisos previos a la sanción
Partes de disciplina
Mediación informal
Negociación y dialogo
Hojas de incidencias
Contratos de conductas
Registros de conductas disruptivas
Grupos de reflexión con alumnos conflictivos
Colaboración con las familias
Procedimiento de expulsión del aula

2.5.- EVALUACIÓN

- Fuentes de información:
Expedientes
Informes
Partes...
- Analizar la organización y procedimientos del centro

3.- ANÁLISIS DE POSIBLES CAUSAS DE CONFLICTOS

3.1.- FACTORES



3.2.- TIPOS DE HECHOS VIOLENTOS

La conflictividad escolar toma diferentes formas: **disrupción, violencia entre iguales, agresiones, robos, etc.** Meter en saco roto los incidentes que se dan en los centros es desvirtuar la realidad escolar.

Al categorizar cualquier incidente como indisciplina se aplica el modelo tradicional de solución de conflictos dentro de las escuelas.

Incidente - Tutor - Jefe de Estudios - Director - Consejo Escolar- Sanción.

Su estricta aplicación a menudo crea un vacío, puesto que:

- Rara vez tiene un matiz recuperador.
- Se trata exclusivamente los síntomas (el incidente en sí)
- El problema queda sumergido en la oscuridad.

Cada tipo de hecho conflictivo exige intervenciones diferenciadas.

- Prevención
- Intervención
- Resolución del conflicto.

3.3.- LA DISRUPCIÓN EN EL AULA

El profesor y el método de control de clase que utilice serán piezas claves para los problemas de disrupción. Las metodologías, la presentación de actividades y su desarrollo, son factores esenciales.

3.4.- ORGANIZACIÓN DE LA CLASE

- Estructura de la clase y procesos de instrucción.
- Importancia de las primeras semanas de clase
- La consistencia en la actuación (la inconsistencia en la aplicación de las reglas que se marcan dentro del aula precipita los enfrentamientos).
- Los aspectos no-verbales del control del aula

El profesor debería moverse dentro del aula y no permanecer siempre detrás de su mesa. No limitarse a la utilización de la pizarra y con ello restar supervisión a los rincones al fondo del aula.

En muchos casos las llamadas constantes por parte del profesor a un alumno o varios disruptivos, sólo provoca interrumpir de la marcha de la clase (pretende “llamar la atención”).

- El primer moderador dentro del aula es el profesor.
La devolución de los trabajos corregidos y con sugerencias, la salida con el toque del timbre (no antes), el interés por su materia.
- Agrupamiento de alumnos y desarrollo circular.
Se deberían favorecer agrupamientos diversos. Los alumnos sentados siempre igual (sobre todo los peores al fondo) se supone que la metodología también es estática. Todo ello desmotiva al alumno, le aburre y crea tiempo para la disrupción.

3.5.- ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

Debemos huir de las concepciones cerradas que atribuyen las causas de los problemas a una sola parte.

La creación de un entramado social que favorezca las buenas conductas: el respeto mutuo, la disciplina, la responsabilidad es un valor en sí mismo al que toda escuela debe tender.

Los estudios sobre escuelas eficaces se correlacionan con “Clima de centro”

Hay que llegar a una conciencia colectiva de cuales son las diferentes posturas ante los problemas de conducta.

Todas nuestras propuestas deben abordar estrategias de prevención.

3.6.- AMBITO DE ACTUACIÓN

a) Concienciación- Pensar juntos-Crear normas.

Es el conjunto de profesionales de la enseñanza con los alumnos los que crean un clima de aula y de centro.

Crear una conciencia colectiva de las normas mínimas que todo miembro ha de seguir, respetar y valorar.

- Recogida de datos, registro de incidentes.
- Propuesta de creación de normas de forma compartida.

b) Aproximación curricular- La tutoría y los procedimientos en clase tienen un papel importante.

c) Actuación individualizada

d) Participación- Haciendo protagonistas y responsables del proceso especialmente a los alumnos.

e) Organización – Ninguno de los puntos anteriores se pueden dar plenamente si no existe una organización escolar.

3.7.- INSTRUMENTOS CUESTIONARIOS Y PREVENCIÓN

- Definir el ambiente de la convivencia.
- Resumir el tipo de incidentes que se dan con más frecuencia.
- Valorar la gravedad e intensidad de incidentes.
- Elaborar un diagnóstico del estado de la convivencia.

Establecer pactos.

Es parte de la cultura escolar la necesidad de elaborar las normas.

Las normas se sustentan en valores que a su vez se reflejan en conductas concretas: no escupir, ayudar a los compañeros, cuidar nuestras palabras, etc.

Necesitamos la creación de un código común de formas de actuar – Valores en acción.

Los Reglamentos de Régimen Interno, crean a menudo una gran confusión por que la legislación ha querido abarcar demasiados campos.

De ahí que la propuesta se centre sólo en lo relativo a convivencia, que supone:

- a) Acordar unos principios de convivencia.
- b) Elaborar normas.
- c) Crear un Plan de acción Positiva.

- a) **Principios de convivencia.**
- Reflejar necesidades, recursos y contexto.
 - Sustentarse en Derechos humanos.
 - Observar el carácter educativo del centro. (P.E.C)
 - Ajustarse a la normativa, sin excederse, ni limitarse.
 - Expresarse en términos sencillos y comprensibles.
- b) **Normas**
- Normas Generales.
 - Normas de uso y funcionamiento.
 - Normas de seguridad.

1.- Normas generales.

- Ajustadas a la legislación.
- Abarcar aspectos muy amplios de la organización escolar.
- Deben ser pocas, claras y comprensibles.

4.- OBJETIVOS

Nuestro plan de convivencia, está planificado de acuerdo con el proyecto educativo e ideario.

- Orientar el proceso de aprendizaje, de modo que se logre el desarrollo de la personalidad de los alumnos en todas las dimensiones.
- Requerir como indispensable la colaboración de la familia.
- Educar en valores.
- Comunicación de valores
- Captación de valores
- Compromiso por los valores.
- Fomentar el interés de toda la comunidad escolar en la resolución del conflicto.

5.- NORMATIVA DE CONVIVENCIA

Es tarea de todos, no de unos cuantos, el poner en marcha las medidas necesarias para poder desarrollar nuestro trabajo en condiciones, por el bien del alumnado y de nuestro Centro.

Este texto se divide en dos partes:

1º) Informar a padres y alumnos de las normas de convivencia en este Centro y las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Medidas para su difusión:

- Circulares informativas a los padres.
- Exposición en las aulas y conocimiento de todo el profesorado para concienciar al alumnado de la necesidad de su cumplimiento.
- Explicación a los padres en las reuniones de principios de curso y exposición pública.

2º) La segunda parte del texto, será de uso interno para el personal del centro.

5.1.- ALUMNADO

5.1.1.- PREVENCIÓN

ELABORACIÓN DE LAS NORMAS PARA EL AULA

Objetivo: Elaborar democráticamente, por parte del alumnado, un conjunto de normas y consecuencias que mejoren la convivencia en el aula y en el centro.

Metodología: Trabajo grupal, tanto en pequeños grupos (de 5 ó 6 personas) como de gran grupo.

Proceso de elaboración:

- a) Realización de actividades para que el alumnado valore la necesidad de las normas y las consecuencias de su incumplimiento (en pequeño grupo).
- b) Asamblea de aula, hasta llegar a conclusiones colectivas de forma democrática.
- c) Votación de las normas y las consecuencias.
- d) Exposición visible en el panel de clase.

P.A.T. (Plan de Acción Tutorial)

Los tutores, en las horas de tutoría con alumnos, coordinados por el Departamento de Orientación desarrollan actividades previstas en el P.A.T relacionadas con la Convivencia y Disciplina:

- Habilidades Sociales
- Asertividad
- Estrategias en Resolución de Conflictos
- Respeto mutuo profesor/alumno y entre iguales
- Respeto al mobiliario y demás materiales
- Fomento de la convivencia
- Técnicas de modificación de conducta

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aplicación de las medidas previstas en el P.A.D. (Plan de Atención a la Diversidad) , adaptándose al nivel madurativo del alumno, para reforzar así su autoestima, facilitar su integración y aumentar su motivación.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Realización de actividades en diferentes tipos de agrupamiento (parejas, pequeño grupo, gran grupo), dependiendo del área o materia, con el fin de:

- Facilitar las interrelaciones
- Respetar a los demás
- Seguir instrucciones pactadas
- Pactar y cumplir las decisiones de grupo

FORMACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

-ALUMNOS:

- Acción tutorial**
- Dramatizaciones**
- Temas transversales**
- Formación de alumnos mediadores**
- Actividades lúdicas y deportivas**

-PROFESORES:

- Cursos de formación**
- Asesoramiento de los CEFIRES**

-FAMILIAS:

- Reuniones**
- Charlas**
- Talleres**

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Además de las actividades previstas en el PAT, se realizan talleres, charlas y actividades grupales a realizar en los periodos pre-vacacionales, aprovechando las Navidades, Semana Santa y Fallas.

En las Jornadas Culturales se planifican las actividades plásticas, los concursos, la cartelería etc, proponiendo como temas los relacionados con la convivencia, (socialización, tolerancia, interculturalidad, pacifismo, etc)

5.1.2.- INTERVENCIÓN

ACCIÓN TUTORIAL

Con alumnos: Semanalmente se realizan dos sesiones de tutoría, una colectiva y otra individual en las que se aplica el P.A.T.

Con padres: Los tutores atienden a las familias con periodicidad semanal de forma regular y excepcionalmente cuando es necesario.

Entrevistas: la Psicóloga Orientadora, realiza entrevistas individuales a todos los alumnos a lo largo del curso, así como a los padres que se considera conveniente.

MEDIDAS INTERVENCIONISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

Métodos inductivos: Cuando tenemos muy claro el aspecto específico sobre el cual intervenir.

PASOS:

CLARIFICACIÓN DEL PROBLEMA

- 1º Definición precisa de los aspectos que nos preocupan
- 2º Localizarlos: lugar y tiempo donde ocurren
- 3º Frecuencia
- 4º Características del alumnado implicado: víctima o agresor
- 5º Respuestas que el profesorado ofrece principalmente
- 6º Percepción de los resultados de las medidas utilizadas
- 7º Actitudes y opiniones de los padres ante los problemas y conducta en casa
- 8º Localización de fenómenos similares en el entorno del centro

INTERVENCIÓN SOBRE EL MISMO

- 9º Propuesta y aplicación de medidas
- 10º Evaluación de las medidas aplicadas y propuestas de mejora, tanto a nivel de las medidas empleadas como de los procedimientos utilizados.

Métodos deductivos: Cuando NO tenemos claro el aspecto específico sobre el cual intervenir.

PASOS:

CLARIFICACIÓN DEL PROBLEMA

- 1º Partir de un modelo explicativo general
- 2º Determinar el tipo de problemas más relevantes
- 3º Concretar el problema (quién ,cuándo, dónde)
- 4º Medidas que estamos adoptando en el Centro ante cada uno de estos fenómenos
- 5º En qué medida está dando resultado lo que estamos haciendo

INTERVENCIÓN SOBRE EL MISMO

- 6º Propuesta y aplicación de medidas
- 7º Evaluación de las medidas aplicadas y propuestas de mejora, tanto de las medidas como de los procedimientos utilizados.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Objetivos: recoger y analizar la información sobre los conflictos en el centro, elaborar las normas de acuerdo a la conflictividad detectada, determinar espacios para el alumnado expulsado, establecer canales de participación y de comunicación para padres y alumnos, crear sistemas de negociación y mediación, diseñar un programa de formación de los docentes, definir las funciones del consejo de delegados, clarificar la colaboración de la AMPA.

CONSEJO DE DELEGADOS

Compuesto por los delegados y subdelegados de los ocho grupos de E.S.O., elegidos democráticamente a principio del curso escolar.

Funciones:

- 1) Asistir a las reuniones del consejo de delegados
- 2) Fomentar la convivencia entre los alumnos de sus grupos
- 3) Colaborar con los tutores y profesores en los temas que afecten al funcionamiento
- 4) Colaborar con el cuidado y uso del material e instalaciones
- 5) Informar de los problemas de sus grupos
- 6) Elaborar propuestas de mejora

5.1.3 ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

Registro de incidencias: Cada profesor debe cumplimentar el registro, después el Tutor o el Jefe de Estudios debe obtener la media de los datos apartados y la acumulación de infracciones y faltas leves. Los resultados servirán para intervenir en aquellos casos en que las conductas disruptivas y problemáticas lo requieran.

Sistema de advertencias y avisos previos a la sanción

1ª ADVERTENCIA: Descripción escrita de los hechos por parte de la persona implicada según la ficha de autorreflexión y revisión de los compromisos por parte del Tutor.

2ª ADVERTENCIA: Idem que la 1ª

3ª ADVERTENCIA: Los mismos trámites que anteriormente pero la revisión se realiza por el jefe de estudios.

PRIMER AVISO: Entrevista orientadora con el alumno

SEGUNDO AVISO: Entrevista orientadora con la familia

TERCER AVISO: Reunión con la familia, el Tutor, y Jefe de Estudios. Ante la reincidencia interviene la Directora y el Consejo Escolar

Parte disciplinario y formulario de autocontrol: Su principal función es facilitar el proceso de reflexión del alumno y su implicación en las medidas adoptadas. También nos sirve para tener registro de las conductas conflictivas y poner en marcha las medidas ordinarias para afrontar los problemas

ALUMNO/AGRUPO

	INCIDENCIA	MEDIDA ADOPTADA
FECHA: PROFESOR: LUGAR:		
FECHA: PROFESOR: LUGAR:		
FECHA: PROFESOR: LUGAR:		
FECHA: PROFESOR: LUGAR:		
FECHA: PROFESOR: LUGAR:		
FECHA: PROFESOR: LUGAR:		

MODELO DE PARTE DISCIPLINARIO Y FORMULARIO DE AUTOCONTROL

I. A RELLENAR POR EL PROFESOR /A RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Nombre y apellidos del alumno		Curso:
Profesor/a--Asignatura		
Motivos:		

FORMULARIO DE AUTOCONTROL

II. REFLEXIÓN: A RELLENAR POR EL ALUMNO O ALUMNA

Descripción del problema.
¿Por qué ha ocurrido?
¿Qué ha sucedido después de tu conducta?
¿Qué soluciones propones para solucionar el conflicto?

III MEDIDA O MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS POR EL/LA PROFESOR/A

--

En Valencia a _____ de _____ de ____

Firmado el/la Profesor/a _____

INFRACCIONES Y FALTAS

CLASIFICACIÓN	TIPIFICACIÓN	ACTUACIONES	COMPETENCIAS	
INFRACCIONES SIMPLES	Conductas que interfieren en el desarrollo de la actividad escolar, y deben ser corregidas y enmendadas pero no revisten la suficiente gravedad para ser calificadas como faltas	Las sancionará el profesor/a mediante métodos oportunos que tiendan a la recuperación de los hábitos sociales y la integración del alumno o alumna en la normal convivencia	-Profesor/a	ATENUANTES <ul style="list-style-type: none"> • Espontánea confesión de la falta antes de que tuviese conocimiento Dirección • No haber sido objeto de sanciones con anterioridad • La reparación de los daños causados (antes del castigo) • Petición pública de excusas • No haber tenido intención de causar daño o perjuicio tan grave
FALTAS LEVES	<ul style="list-style-type: none"> -Faltas de asistencia sin justificación -Acumulación de retrasos -Interrupciones de las clases -Injurias, ofensas y agresiones físicas no graves entre alumnos -Deterioro leve del mobiliario -Usar walkman, teléfonos móviles, mp3, mp4, etc en clase -Fumar en el centro 	<ul style="list-style-type: none"> a) Amonestación verbal en privado. b) Rellenar parte de incidencias c) Ofrecer al estudiante el formulario de autocontrol d) Amonestación escrita a los padres 	-Profesor/a -Tutor/a	
FALTAS GRAVES	<ul style="list-style-type: none"> -Acumulación de 3 faltas leves -Agresión grave a un compañero -Falta de respeto o amenazas a cualquier miembro de la comunidad escolar -Sustracción de bienes -Rotura grave del mobiliario e instalaciones -Actuaciones irregulares en las pruebas de evaluación y exámenes 	<ul style="list-style-type: none"> a) Amonestación con apercibimiento b) Rellenar parte de incidencias c) Ofrecer el formulario de autocontrol c) Perder derecho a recreos d) Amonestación escrita a los padres invitándolos a una reunión con el tutor e) Suspensión del derecho de asistencia al centro menos de 7 días con inicio de expediente disciplinario 	-Profesor/a -Tutor/a -Jefatura de Estudios -Dirección -Consejo Escolar	

ACOSO ESCOLAR

Cumplimentando los protocolos y actuaciones contemplados en el PLAN PREVI

EXPULSIÓN DE ALUMNOS DEL AULA

Cuando a un alumno o alumna se le expulse del aula por haber cometido una falta de disciplina, se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1- Se le indicará que va a ser expulsado y los motivos de la expulsión.**
- 2- Se abrirá un parte disciplinario, cumplimentando los datos iniciales (apartado I)**
- 3- Se enviará al alumno al profesor de guardia, en presencia del cual rellenará el formulario de autocontrol incluido en el impreso del parte disciplinario (apartado II)**
- 4- El profesor de guardia se hará cargo del alumno haciendo que permanezca en la sala de profesorado. Durante ese tiempo el alumno debe continuar realizando las tareas encomendadas por el profesor que lo expulsó.**
- 5- Al finalizar la clase lectiva el alumno entregará al profesor el formulario de autocontrol debidamente cumplimentado.**
- 6- Dicho profesor rellenará el resto del parte (apartado III) proponiendo las medidas correctoras oportunas, teniendo en cuenta la reflexión previa expresada por el alumno en el mismo parte.**
- 7- Si considera que la falta es grave o muy grave debe remitir el parte a Jefatura de Estudios (que adoptará las medidas oportunas), si no se debe continuar el proceso siguiente.**
- 8- Reflejo en el registro de incidencias de lo ocurrido e información al tutor.**
- 9- Información con la mayor brevedad posible a los padres del alumno, para que reflexionen con su hijo/a.**
- 10- Guardar una copia del parte en unas carpetas que la Jefatura de Estudios tiene al efecto.**

MEDIACIÓN INFORMAL

1) PRESENTACIÓN.

- ¿Para qué nos reunimos?**
- ¿Cómo ha ocurrido?**
- No conocemos el conflicto.**

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

- Exigir respeto.**
- Turno de palabra.**
- No agresividad verbal.**

- 2) RELATAR LO SUCEDIDO.** Si existe agresividad se atenderán por turnos.
- 3) TÉCNICA DEL ESPEJO.** Intentar llevar a cada uno al terreno del otro. Equilibrar ambas partes.
- 4) CONCRETAR EL CONFLICTO.** Problema de convivencia, buscar actuaciones didácticas de convivencia, que trabajen alguna vez juntos y se impliquen para beneficio común.
- 5) ¿CÓMO LO SOLUCIONAMOS?** En tutorías, el tema de conflicto sirva para debate.
- 6) CONCLUSIONES.** Las conclusiones y el contrato acordado debería ser decidido por los alumnos del conflicto. El contrato si que interesa hacerlo público en el grupo, que quede escrito y que se comunique a los padres, informándoles del proceso.

5.2.- PROFESORADO Y PERSONAL DEL CENTRO.

5.2.1.- PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

Hay tres apartados que nos pueden ayudar a reducir la aparición de conflictos:

- a) El cuidado del aula
- b) Estrategias de conexión humana.
- c) Autocontrol por parte del profesor.

EL CUIDADO DEL AULA.

Es necesario fomentar el cariño y el respeto por el centro en general y el aula en particular.

Para comenzar no deberíamos permitir el que se coma ningún tipo de chicles, ni chucherías en el centro ni en el aula, así como hacer hincapié en la conservación del mobiliario y la limpieza. Cada estudiante debe ser responsable de su mesa y su espacio dentro del aula.

La mayoría de desperfectos o el tirar papeles suelen producirse entre clases o en los recreos, por ello deberíamos adoptar varias medidas al respecto y por todo el profesorado del Centro:

- Tardar el menor tiempo posible en acudir de una clase a la siguiente.
- Ser los últimos en salir del aula en los recreos y al finalizar las clases.
- Asegurarnos de que al finalizar por las tardes, dejan las sillas sobre las mesas y los suelos limpios de papeles y todo en orden
- Asegurarnos que las aulas quedan cerradas durante los recreos.
- No dejar nunca solos a los alumnos.
- Respetar las guardias de los recreos.
- No abandonar el aula antes de que suene el timbre.

El timbre recuerda al profesor que el período lectivo ha finalizado, pero es el profesor el que ha de dar por terminada la clase en su momento.

No debemos permitir jamás que el alumno recoja por el mero hecho de que suene el timbre. Dejemos bien claro que es el profesor en todo momento quien establece la finalización de la jornada.

Ni se debe salir antes de que suene el timbre. Sería buena idea dedicar al principio y al final de la clase para comprobar que todo está en orden y que no hay papeles en el suelo.

En caso de desplazarse a otras aulas se hará en silencio y en grupo.

Desde el comienzo del curso, la asignación de un puesto al alumno forma parte del cuidado del aula, ya que intentarán sentarse con sus mejores amigos.

Aplicar y hacer cumplir estas normas constituye un primer paso hacia una convivencia pacífica.

Contribuye a que los escolares perciban que el profesorado detenta el control de la situación y que no se va a transigir en el incumplimiento de las normas básicas.

La ruptura de las normas comunes en un principio no pueden parecer muy importantes pero darán lugar a una escalada a las de mayor fundamento. El mantenimiento del orden y la limpieza constituyen un primer paso hacia la prevención de problemas disciplinarios. Es preciso mantener en todo momento una actividad consecuenta.

5.2.2.- ESTRATEGIAS DE CONEXIÓN HUMANA.

Necesitamos poner en práctica hábitos de conducta que nos acerquen al alumnado. Por otro lado debemos estar siempre alerta para evitar que se cruce la frágil línea divisoria.

De entrada una de las primeras cosas que los estudiantes aprecian en sus profesores es la sinceridad, la admisión de errores si los hay.

Otro factor fundamental que debiera tener en cuenta es que la solución del mal comportamiento no son los gritos, sino la firmeza. Perder los nervios y desgañitarse puede ser tema para la distracción y la mofa.

Nuestro lenguaje corporal nos permite también acercarnos o separarnos de nuestros alumnos.

El cuerpo habla, moverse por las clases, acercarse para atender dudas, gesticular mientras se habla, nos ayudarán a esa conexión. Para respetarse, detrás de la mesa no es lo mejor para conseguir ese nexo.

Otro factor de suma importancia es que el alumno necesita ese reconocimiento diario de su trabajo. En cualquier caso se debe alabar o recriminar los hechos en lugar de a las personas.

Por último recordar que también debemos poner en práctica los mecanismos básicos de la educación que esperamos de ellos.

6.- EVALUACIÓN

A lo largo del curso, con periodicidad trimestral, se evalúa y revisa este Programa, dentro de las actuaciones que llevan a cabo los claustros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria en las reuniones de coordinación.

Dichas reuniones son supervisadas por Dirección y coordinadas por las Jefaturas de Estudios y el Departamento de Orientación. Las conclusiones se remiten a la Comisión de Convivencia.

Los delegados de alumnos de la ESO, participan en las Juntas de Evaluación trimestrales.

A finales del mes de junio es la Comisión de Convivencia la encargada de evaluar el curso escolar y programar las actuaciones previstas para el siguiente curso.

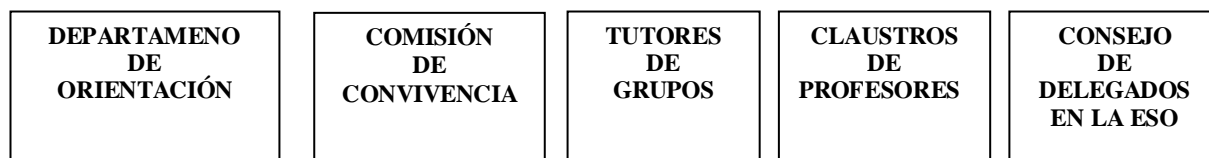
Posteriormente se informará al Consejo Escolar que elaborará un informe que se incluirá en la Memoria anual

ÓRGANOS Y PERSONAL

CONSEJO ESCOLAR

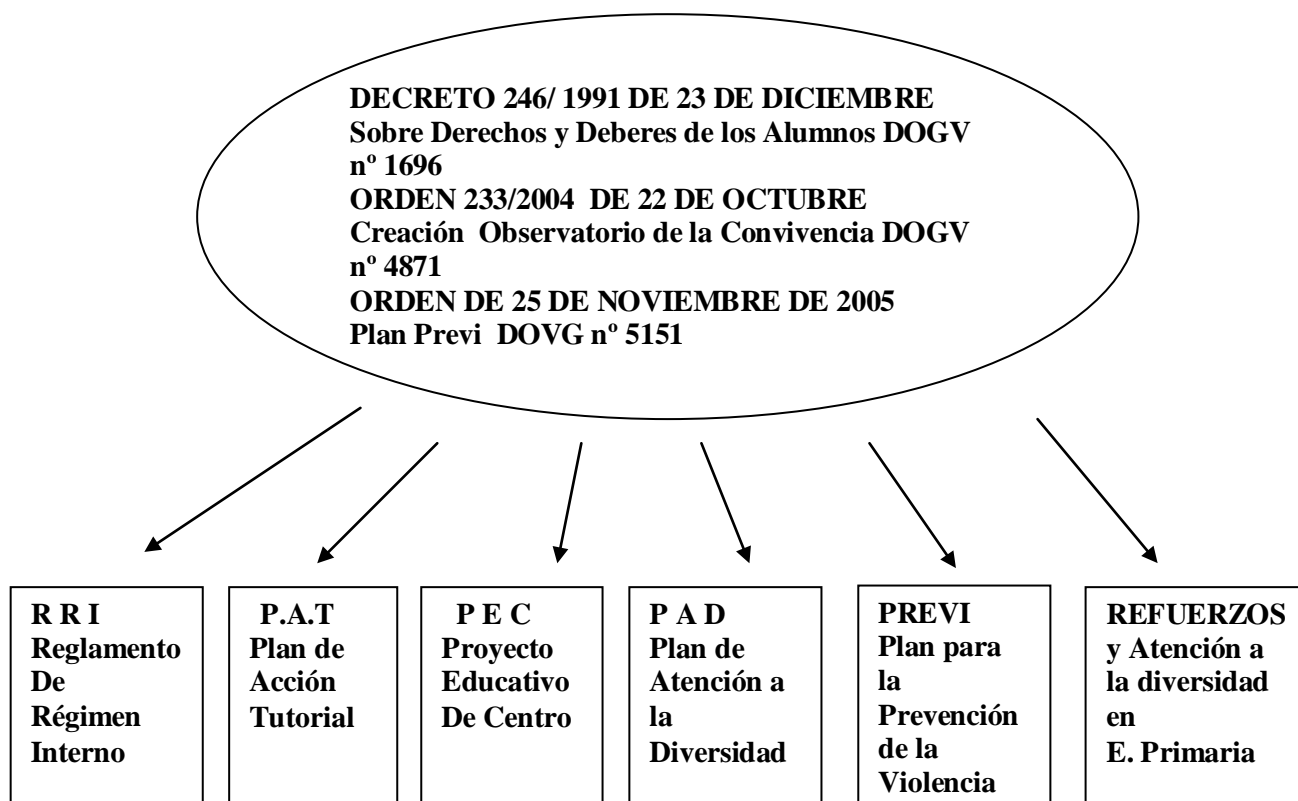
DIRECCIÓN

JEFATURAS DE ESTUDIOS



DOCUMENTOS REGULADORES

El Plan de Convivencia se ha elaborado vinculándolo a los documentos ya existentes y siguiendo las Orientaciones y Normativas dictadas por las autoridades educativas.



Partiendo del Reglamento de Régimen Interno se han elaborado las normativas aplicables específicamente en los diferentes ámbitos y espacios.

Normativas de: Centro

Aula

Comedor

Actividades extraescolares

Visitas culturales

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DE CONVIVENCIA

¿Cuáles son las conductas más problemáticas?

¿Conflictos más notables del trimestre pasado?

¿Causantes?

¿En qué momentos?

¿Lugares?

¿Antecedentes?

¿Quién intervino?

¿Qué proceso se siguió?

¿Medidas que se adoptaron?

¿Evolución de implicados?

¿Repercusiones en la comunidad?

¿Intervinieron familia y Consejo?

¿Hay informe del proceso?

¿Se realiza un seguimiento?